



metro bilbao

**Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del
"Suministro de tarjetas display LED necesarias para la
renovación teleindicadores modelo Ikusi".**

24-LG-DC-029

Versión 0
13/02/2024



Versión	Fecha	Motivo
0	Febrero 2024	Versión inicial.

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

El objeto del presente pliego es establecer los requisitos y condicionantes necesarios para el suministro de tarjetas display LED, necesarias para la renovación de teleindicadores IKUSI (Código MB: 00136409).

CPV 31711500-8

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

24-LG-DC-029

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC-015

4. Volumen del contrato:

La determinación del contrato se realizará aplicando los precios unitarios de adjudicación (**Anexo 1**) a las unidades de servicio realmente ejecutadas

El volumen máximo del contrato es de 140.000€ en los cuatro años de duración del contrato (media de 35.000 euros anuales).

El alcance del suministro incluye embalaje, transporte y tasas, a excepción del IVA.

Las ofertas no podrán en ningún caso, superar el importe máximo establecido en los cuadros indicados en el **Anexo 1**. Si así fuera no serán admitidas.

Asimismo, cabe señalar que los importes anteriormente indicados no tienen carácter contractual. El presupuesto estará condicionado a la disponibilidad presupuestaria.

5. Duración del contrato:

Cuatro (4) años.

6. Fecha de inicio:

Previsiblemente mayo de 2024.

7. Requisitos de solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
 - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos **cuarenta y cinco mil euros anuales (45.000 €/anuales)**. Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:

Relación suministros similares ejecutados en el curso de los últimos tres años avalados por certificados de conformidad del correcto suministro y adecuada calidad del producto. Se presentarán **certificados de buena ejecución** de suministros similares al objeto del presente pliego acreditando un **volumen de al menos 30.000 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles**.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

8. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 26 de marzo de 2024.

9. Criterios de valoración de la oferta:

- **Criterios evaluables mediante fórmula: 100%**

Precio ofertado para el suministro de dos Tarjetas de control inversor (ICU) (código MB: 00051776) (puntuación máxima 100%):

Se ofertará de acuerdo a la medición del anexo 1.

La relación de unidades es orientativa para permitir la comparación de las ofertas económicas que se presenten. Esta relación no es contractual.

Para el cálculo de la valoración de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$P_{lic} = (O_{min} / O_{lic}) * P_{tot}$$

Donde:

P_{lic} : Puntuación que obtiene el licitador.

O_{min} : Precio mínimo de las ofertas presentadas y admitidas.

O_{lic} : Precio de la oferta del licitador.

P_{tot} : Puntuación total máxima del criterio evaluable por fórmula

10. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del **Anexo 1**.

11. Fianza definitiva

No procede.

12. Revisión de precios:

No procede

13. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.



Índice

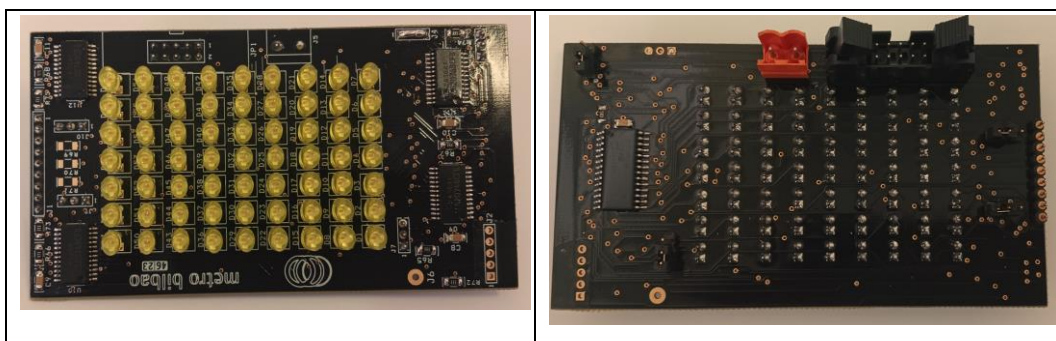
1. Objeto	7
2. Descripción y alcance del suministro.....	8
3. Lugar de entrega.....	9
4. Faltas y penalizaciones	9
4.1. Faltas	9
4.2. Penalizaciones.....	9
5. Presentación de ofertas.....	9
6. Resolución.....	10
7. Anexos	11

1. Objeto

CPV 31711500-8

Metro Bilbao informa a sus clientes tanto de la frecuencia como del destino de los trenes o de cualquier posible incidencia mediante indicadores luminosos colocados en la parte central del andén. Dichos indicadores están compuestos por pequeñas pantallas LCD que polarizan o bloquean la iluminación que reciben de tubos fluorescentes de gran tamaño. Este método de retroiluminación no está exento de problemas en cuanto a su uso y mantenimiento, por ello se pretende sustituir las actuales pantallas por otras nuevas que implementan diodos LED, lo que supondría una mejora importante tanto para el mantenimiento y por tanto para la disponibilidad como para el usuario.

El objeto del presente pliego es establecer los requisitos y condicionantes necesarios para el "Suministro de las tarjetas display LED necesarias para la renovación de teleindicadores modelo IKUSI".



2. Descripción y alcance del suministro

Para que pueda ser implementado con éxito el cambio de las pantallas LCD actuales por pantallas LED que además permitan la eliminación de los tubos fluorescentes, la especificación técnica que debe cumplir la tarjeta es:

- Medidas: 59 mm x 108 mm
- Color de la tarjeta: Negro (con componentes serigrafiados en blanco).
- La tarjeta deberá constar de al menos 4 capas, siendo dos de ellas destinadas a la estabilización de la tensión de alimentación del circuito.
- Conector de la tarjeta: 9 pines macho, compatible en protocolo con electrónica actual de comunicación de teleindicadores Metro Bilbao. Cualquier conector adicional que sea requerido para estabilización de tensión de alimentación LED, deberá ser ubicado en la zona anterior de la tarjeta.
- Número de leds: 63, distribuidos en 9 filas y 7 columnas.
- Leds de color amarillo, con ángulo de visión de al menos 100° horizontales.
- Control de los leds independiente individualmente.
- Posibilidad de regular la intensidad de iluminación de la tarjeta, de forma que pueda ser regulada para teleindicadores interiores o exteriores.
- Protección tropicalizada de la tarjeta.
- La tarjeta se entregará con un test individual de todos los LEDs funcionando correctamente, así como con el software que sea requerido para que su funcionamiento sea compatible plug&play con las tarjetas LCD actuales de los teleindicadores de Metro Bilbao.

Se deberá garantizar que los elementos ofertados **cumplan con el 100% de las funcionalidades requeridas para los teleindicadores instalados en MB**. Caso de no hacerlo se rechazará la oferta.

El **plazo máximo de suministro** desde la fecha de emisión de cada pedido es de **6 meses**.

3. Lugar de entrega

La entrega de los suministros deberá realizarse en el almacén Sopela de Metro Bilbao.

METRO BILBAO, S.A.
Taller de Material Móvil de Sopela
Olabide, 2
48600 SOPELA (BIZKAIA)

4. Faltas y penalizaciones

4.1. Faltas

Se estimarán como faltas:

- El no cumplimiento de las calidades técnicas exigidas en los materiales suministrador.
- No cumplir con las fechas de entrega ofertadas.
- Que no funcionen correctamente todas las tarjetas y todos los leds en más del 10% de las unidades de cada entrega en el plazo de 1 mes desde la fecha de recepción.

4.2. Penalizaciones

La acreditación documentada de una falta llevará aparejada una penalización de 1.000 €. La acumulación de dos faltas, capacitará a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato.

5. Presentación de ofertas

Los interesados en la licitación, podrán recabar información complementaria de la que figura en los Pliegos, contactando con el del Sr. Fernando Rodríguez a través del teléfono 94 4254000, siempre y cuando se solicite dicha información con antelación suficiente respecto a la fecha límite para la recepción de ofertas.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

<https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa>

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-015.



6. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el suministro en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.



7. Anexos

Anexo 1: Modelo de propuesta económica

Modelo de Propuesta Económica:

D./Dña..... con DNI.....en
nombre con domicilio a efectos de notificaciones
en....., y CIF.....

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el **"Suministro de las tarjetas display LED necesarias para la renovación de teleindicadores modelo Ikusi"** instalado en las estaciones de Metro Bilbao

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En, a de..... de

Fdo:

D.N.I.:



Precio de suministro

La relación de unidades es orientativa para permitir la comparación de las ofertas económicas que se presenten. Esta medición no es contractual.

Código MB	Descripción	Plazo ofertado (meses)	Unidades	Precio unitario (€)	Precio Total (€)	Precio máx. medición (€)
00136409	DISPLAY LED TELEINDICADOR IKUSI		610			35.000

El precio incluirá todos los conceptos e impuestos aplicables, **a excepción del I.V.A.**, que se facturará aparte.